

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

Oficio 7.2.201.419.-013/2016

Ciudad de México, 16 de enero de 2017

0297

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez

Presidente de la Cámara Mexicana
de la Industria del Transporte Marítimo
Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202
Col. Del Valle, Delg. Benito Juárez
C. P. 03100, Cd. de México.

Con fecha del 13 de enero de 2017, **Compañía Marítima Mexicana, S. A. de C. V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el buque remolcador denominado **"VB GLORIOSO"** de bandera de la **República de Panamá** y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción I, 36, 38, y 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque:	Remolcador (Tug).					IMO:	9338163
Servicio a Realizar:	Servicio portuario de remolque en el Puerto de Coatzacoalcos, Ver.						
Actividades a realizar:	Servicio portuario de remolque y apoyo en situaciones de auxilio o servicios de remolque de embarcaciones en puertos de mismo litoral.						
Empresa a la que prestará el servicio:	Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S. A. de C. V.						
Periodo solicitado:	25 de enero al 25 de abril de 2017.						
Puerto de Operación:	Coatzacoalcos, Ver.						
Arqueo Bruto:	Arqueo Neto:	Eslora:	Manga:	Puntal:	Calado Máximo:		
428.00 tons.	128.00 tons.	29.73 mts.	11.20 mts.	5.40 mts.	4.600 mts.		
Año Construcción:	Tripulantes:	Notación de Clase:					
2004	07	I * HULL *MACH tug; Fire fighting Ship 1- Water spraying Unrestrictec navigation * AUT-UMS					
Potencia de Máquina:	Tirón a Punto Fijo:	Rev. por Minuto:					
4,000 kw	56.7 Tons.	1,600					

*Se adjunta ficha técnica a la presente.

*Peso muerto, solo en caso de buque tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

Oficio 7.2.201.419.008/2017

0284

Ciudad de México, 13 de enero de 2017

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez

Presidente de la Cámara Mexicana
de la Industria del Transporte Marítimo
Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202
Col. Del Valle, Delg. Benito Juárez
C. P. 03100, Ciudad de México.

En fecha 5 de enero de 2017, la empresa naviera **Dragamex, S.A. de C.V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el buque de apoyo costa fuera, remolcador contraincendios denominado "**SMIT NICOBAR**" con bandera de **Bélgica** y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción I, 36, 38, y 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

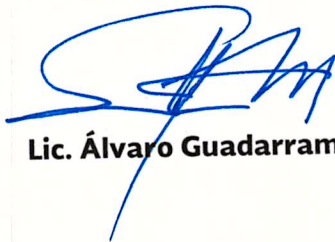
Tipo de Buque:	Buque de apoyo costa fuera, remolcador contra incendios (Offshore Support, Towing and Fire Fighting Vessel)				
Servicio a Realizar:	Apoyo en dragado de construcción para la Terminal Especializada de Vehículos (TEA) en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.				
Actividades a realizar:	Apoyo en trabajos de dragado.				
Empresa a la que prestará servicio:	SSA México Lázaro Cárdenas, S. A. de C. V. y Gen Manejos Integrales, S. A. de C. V.				
Período solicitado:	Del 24 de enero al 24 de abril de 2017.				
Puertos de Operación:	Lázaro Cárdenas, Mich.				
Arqueo Bruto: 2,606.00 tons.	Arqueo Neto: 781.00 tons.	Eslora: 65.56 mts.	Manga: 16.00 mts.	Puntal: 7.00 mts.	Calado Máximo: 5.60 mts.
Año de Construcción: 2004	Tripulantes: 15	Notación de Clase:	*A1, Fire Fighting Vessel Class 1, Offshore Support Vessel AH, (E), *AMS, *ACCU, *DPS-2		
Potencia de Maquina: 7,380 kw.	Tirón a Punto Fijo: 120 Tons.	Revoluciones por Minuto: 1800			

*Se adjunta ficha técnica a la presente.

*Peso muerto, solo en caso de buque tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

Si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

Atentamente
El Director



Lic. Álvaro Guadarrama Mejía.



C.c.p.- **Estrados de la Ventanilla Única de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.** - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Página electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/direccion-general-de-marina-mercante/solicitudes-permisos-temporales/>

ARD:eyma